

EL TRIBUNAL SUPREMO VE POSIBLE INCONSTITUCIONALIDAD EN LA LEY 1/2012

Como recordareis, UGT interpuso demanda de conflicto colectivo por la aplicación de la Ley 1/2012 de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos para el personal laboral de la JCCM.

Os informamos de que, aunque el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha desestimó la demanda, lo que dio lugar a que interpusiéramos Recurso de Casación, en fechas recientes el Tribunal Supremo ha abierto un INCIDENTE POR POSIBLE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY y en concreto de sus artículos 1, 5 y 20, correspondientes al incremento de jornada, disminución de las retribuciones y reducción de las prestaciones por Incapacidad Temporal, habiendo emplazado a las partes para que hagamos alegaciones sobre el posible planteamiento por el Supremo de una cuestión de inconstitucionalidad.

Una vez más, parece claro que nuestros planteamientos no son descabellados ya que los tribunales vuelven a poner en duda la legalidad de los atropellos cometidos por el Gobierno Regional con los empleados públicos

Os informaremos del resultado.

